

Acta

Nº 119 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la

Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de día martes 09 de agosto del dos mil veintidós con la asistencia de las señoras y los señores.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS

Jonathan Miguel Arrieta Ulloa. **Presidente**

Iris Figeac Zúñiga,

José Alex Reyes Gómez

Laura Alicia Arauz Tenorio **Vice Presidenta**

Ronald Mendoza Carmona

Noilyn López Marín

José Alonso Salinas Prendas

Regidores Suplentes

Grettel Andrea Murillo Quirós

José Eduardo Vargas Chavarría

Flor Zúñiga Rodríguez

Enrique Martin Mora Monge

Kleyber Álvarez Mora

Patricia Guido Chinchilla

Natalia Mariela Rojas Brenes

Síndicos Propietario

Ismael David Siles Acuña

Héctor Alonso Hidalgo Sánchez

Rosibel Calderón Chinchilla

Saúl Serrano Álvarez

María Gilda Guido Marchena.

Síndicos Suplentes

María Guiselle Torres

Cynthia Catalina Barrantes Bolaños

José Luis Morales Corrales

Iris Raquel Salas Vindas

Gustavo Adolfo Reyes Castro

Modesto Alpizar Luna

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martínez Mena

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son: Kleyber Álvarez Mora.

Orden del día

1. Aprobación agenda 119 y aprobación de la acta 118 Oración.
2. Audiencia. Empresa de Técnicos de Costa Rica.
3. Lectura y tramitación de Correspondencia.
4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia
5. Asuntos de la Alcaldía
6. Convocatorias.
7. Dictamen de Comisiones
8. Mociones
9. Iniciativas de los miembros del Concejo.
10. Cierre de Sesión

CAPÍTULO I

Art. 01 Oración realiza por Regidor Ronald Mendoza.

Art.02. Se someta votación el orden del día. Queda aprobado por unanimidad.

Art.03. Observaciones del acta ordinaria acta 117

Regidora Grettel Murillo.

En asuntos de presidencia en la página número 20 en el párrafo número 5 en la intervención del señor presidente cambiar Juan Carlos por don Carlos, en la sección de dictámenes de comisión en la página número 26 en el segundo párrafo cambiar la intervención por la regidora Iris Figeac indicar que la intervención la realizó el señor presidente, en la página número 27 en el cuarto tema escribir correctamente las siglas del MICITT, en la página número 30 en la intervención del señor presidente cambiar Parque Nacional por parques y ornatos está Keily, en la página 34 en la intervención de Don Carlos cambiar Sistema Nacional pulsación por Sistema Nacional de áreas de conservación y en la página 40 en el tercer párrafo de votación cambiar las comisiones no se le da fragmento no se le da juramentación y en la página 41 en el segundo párrafo cambiar la unión por las reuniones, 40 en el cuarto párrafo cambiar entonces que haría entonces quedaría. Para ver como quedo mejor el acuerdo. En la 40 se omitió el voto positivo del señor presidente, para aprobar la moción y se incluya.

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad el acta 117.

CAPÍTULO II

2. Audiencia.

La empresa “Técnicos de Costa Rica E idiomas Costa Rica”.

Se atiende a los Señores. Randall Alfaro, Verónica Álvarez, Charlin Moya, Susan Elizondo, Hans Montero.

Presidente Municipal Jonathan Arrieta.

Esta noche tenemos a la Empresa Técnicos de Costa Rica, nos enviaron el convenio pero lo volvimos a pasar a comisión, porque había quedado varias dudas. Fue cuando le solicitamos a esta empresa que vinieran a explicar, tienen 25 minutos esta noche me dijeron que nos acompañaban Verónica Álvarez, Charlie Moya, Randall Alfaro, Susan Elizondo y Hans Montero, entonces ahí para que se reparten el tiempo no sé quién va la presentación si hay que compartirlas pantalla.

Buenas noches yo soy Verónica Álvarez.

Venimos a presentarnos de parte de Técnicos de Costa Rica e idiomas Costa Rica Randall es el director académico, técnico en Costa Rica y Susan Elizondo es de idiomas Costa Rica entonces le voy a dar la palabra Randall para que nos explique un poquito sobre los técnicos y posteriormente sería con Susana para el tema de idiomas.

Sr. Randall Alfaro Coordinador

Muy buenas noches a todas las personas presentes en esta sesión y a las personas que nos escuchan a través de Facebook, como les comento mi compañera mi nombre es Randall Alfaro yo soy el coordinador académico en Técnicos Costa Rica y básicamente comentarles que nosotros las carreras que hemos diseñado en el instituto son carreras en este momento cuentan con demanda laboral a nivel nacional nosotros hemos diseñado carreras en el área de administración que según estudios que ha hecho SINDE que la coalición para la inversión extranjera con Costa Rica, es una de las carreras que tienen en su momento más demanda, hemos diseñado carreras en el área de inspector de calidad para el área de dispositivos médicos en este momento tenemos dos focos importantes de desarrollo en este en este tema como lo es el Coyol de Alajuela y también en la zona de Cartago. Hemos diseñado también una carrera en la parte de operador de Call Center, justamente porque sigue siendo también una importante fuente de empleo para muchísimas personas. Las carreras que nosotros hemos diseñado además de que tienen esta demanda laboral, están orientadas a personas que trabajan y estudian, con esto me refiero a que nosotros más que tener un enfoque pedagógico tenemos un enfoque anagógico. En otras palabras, educación para adultos comprendiendo que las condiciones con las que las personas estudian con nosotros pues son pues son distintas y hemos hecho uso también de la tecnología para que las personas puedan estudiar por ejemplo el día de hoy yo soy profesor también en Técnicos Costa Rica, el día de hoy la clase por motivo de esta reunión yo no pude desarrollarla de forma sincrónica y entonces lo hicimos de forma asincrónica, en este momento los estudiantes del curso que yo estoy brindando están haciendo la clase en diferido, no tuvimos que detener el curso, no se tuvo que parar la formación de los estudiantes sino que más bien hicimos uso de la tecnología para que pudieran avanzar en sus estudios. Las carreras que nosotros hemos planteado son carreras que pueden finalizarse en un año de manera que una persona puede mes a mes ir llevando una materia de esta manera puede hacer un balance entre trabajo estudio responsabilidad del hogar porque esa es la realidad que en estos momentos también las dos las personas a nivel nacional. Estas carreras que nosotros diseñamos también cuentan con criterios evidentemente académicos con los que nosotros las hemos desarrollado desde el punto de vista curricular cada materia cada curso que los

estudiantes llevan tiene una interdependencia lo que le permite al estudiante llevar las materias que más se ajuste en ese momento a lo que él necesita, de acuerdo también a su formación académica y sus condiciones laborales. Son programas que pueden llevarse de forma presencial o virtual si los estudiantes lo desean y también el cuerpo docente que nosotros tenemos en este momento a pesar de que son carreras técnicas lo que estamos ofreciendo son profesionales de bachillerato universitario para arriba, tenemos entre nosotros licenciados, tenemos profesores con grado de maestría con amplia experiencia laboral y docentes con la intención de hacerle una combinación a los estudiantes entre la parte académica y lo que en ese momento demanda en el mercado empresarial. A Grosso modo digamos es lo que podría en ese momento mencionarle, no sé si alguna persona presente tiene alguna consulta o alguna duda, de lo contrario pues le cedo la palabra a mis compañeras también para continuar con el desarrollo del tema.

Presidente Municipal Jonathan Arrieta.

Una consultita Don Randall, ¿Qué aval del ministerio tienen? ¿Con cuál misterio tiene su servicio civil?

Sr. Randall Alfaro

Sí Señor Presidente, si es muy importante mencionar esto nosotros no estamos bajo la sombrilla de CONESUP Consejo Nacional de Enseñanza Superior, porque no somos una Universidad, no estamos bajo la sombrilla del Concejo Superior de educación, porque no somos un paro universitario sino que nosotros hemos apegado nuestros cursos a los requisitos que solicita el servicio civil, esto implica por ejemplo notas mínima de 80% de 80 sobre uno 100 para que un estudiante lo pueda pasar implica una participación mínima de un 90% en el curso para que la suerte pueda pasar y una mínima cantidad de horas también que el estudiante debe de cursar para nosotros poder entregar el certificado al participante, esto por la naturaleza misma con la que en este momento nosotros somos los que somos un Instituto de capacitación.

No sé señor presidente si además de usted hubiese alguna otra consulta o duda que tal vez desde la parte académica yo les pueda solventar.

Srta. Susana Elizondo

Gracias Randall. bueno, mucho gusto mi nombre es Susana Elizondo, yo soy la coordinadora académica en lo que sería la parte de idiomas, voy a explicar un poquito como funciona básicamente el programa de idiomas y bueno comentarles un poquito que ahorita tenemos o trabajamos, siempre hemos trabajado inglés francés y diferentes idiomas que ahorita Verónica o Charlyn les pueden detallar. Pues consta de 6 niveles, ahorita cada nivel son 3 meses, el uno y dos básicamente son niveles básicos 3 y cuatro son intermedios 5 y 6 avanzados. Según el marco común europeo saldrían los chicos con un B2 igual la aclaración que Randall hizo con el certificado del servicio civil que sí ganarían puntos en carrera profesional que yo creo que eso fue también la consulta que por ahí se dio. Adicional a eso, comentarles que los cursos de idiomas requerimos cuatro habilidades, Speaking, Reading, Writting y Listening, entonces tratamos de que en todos los idiomas, todos los docentes puedan ir desarrollando las cuatro habilidades a través del año y medio para que el estudiante salga preparado. Puede ser como un complemento para la carrera o inclusive muchos lo hacen como para Call Center, en inglés, portugués, italiano, e inclusive japonés. Actualmente contamos con una plantilla de más de 100 profesores, ya que la demanda gracias a Dios es mucha lo que son idiomas, sea tanto de manera presencial como virtual el curso e igual como Randall lo comentó es un tipo de analogía porque es para adultos el

curso. También contamos con pedagogía, niños ahí va a depender el curso. Hay cursos de inglés para niños y también para adultos, entonces ahí va a variar. No sé si tienen alguna consulta con respecto a lo que son idiomas, tal vez la metodología que se refiere a cómo les explico las cuatro habilidades mediante el Reading, Listening, Speaking, Writing se trabaja en el libro de Cambridge para Interchange for Edition, que es el más recomendado y el que la mayoría de institutos manejan. No sé si tienen alguna duda consulta.

Presidente Municipal Jonathan Arrieta.

¿Tienen algún espacio donde se vaya a realizar las clases?

Srta. Susan Elizondo

Verónica y Charlín son las que ahorita me pueden orientar, porque lo mío es el departamento académico entonces yo me encargaría de lo que serían designar profes y el plan de estudios, entonces ahorita ya te lo pueden aclarar si fuera el caso. Alguna otra consulta tal vez con respecto a la a lo que sería coordinación académica, el plan de estudio de los 6 niveles, no sé si están familiarizados con el modelo europeo. Si tienen alguna duda con respecto a lo que son los cursos.

Regidor del Centro de la Alajuelita, Ismael Siles.

Buenas noches. Muchas gracias. Básicamente lo que quería saber es que en un año y medio dicen ustedes que se capacite a un alumno para salir dominando el idioma ¿cierto?

Srta. Susan Elizondo

Correcto.

Regidor del Centro de la Alajuelita, Ismael Siles.

¿Qué tipo de nivel? Me dijiste el B2, pero qué tan cerca está eso para que la persona que estudia pueda aspirar a un TOEIC o un TOELF por ejemplo.

Srta. Susan Elizondo

TOEIC y el TOELF son aplicados por el Centro Cultural como bien lo dices es un certificado que me imagino que el respaldo lo hacen los docentes cada dos años, uno va y lo aplica y básicamente ellos lo van a medir con el marco común europeo: A1, A2, B1, B2, pero para fines de que un Call Center te contrate por ejemplo sería 85%, eso es lo que un Call Center como mínimo te pide. Entonces podría salir dependiendo del estudiante, con 90 como 85, 87, más sin embargo para comentarte un poquito el hecho que tengas un TOEIC O UN TOELF no te exime que un Call Center te haga la prueba. Siempre igual te van a hacer una prueba Reading, listening, Writting, Speaking simplemente para ellos estar satisfechos con nivel de inglés. Gracias, ¿alguna otra consulta?

Nada más para cerrar comentarles que nosotros nos hemos preocupado mucho por desarrollar las cuatro habilidades en el idioma porque los profesores de verdad tengan este conocimiento a la hora de las cuatro habilidades, como decía Randall obviamente el título universitario cuenta pero también capacitar al docente para que el docente sea capaz de transmitir el aprendizaje. Sí yo sé que año y medio este como lo decía por ahí el compañero puede ser un poco corto, más bien, lo podemos decir pero también estamos hablando de que también ponemos como dijo Randall trabajo extra en la casa porque es un idioma y se ocupa mantenerse en contacto con el idioma. Muchísimas gracias por el espacio y dejó a Charlin y a Verónica con lo que serían más detalles, gracias.

Sras. Charlín y Verónica

Hola muy buenas noches nosotros ahorita en el País pero más o menos comentarles tenemos unas 10 sedes a lo largo del país donde se brindan los cursos tanto en modalidad virtual también tenemos en lo que sería modalidad presencial, ahora para contestar específicamente la consulta, de momento nosotros en a la Alajuelita siempre no tenemos una sede como tal, la más cercana sería la de Escazú, que quedaría en Escazú centro tenemos también en San José centro que es donde está la sede central que es la más grande que tenemos en el País. Estamos buscando una alianza en este momento ahorita con algún centro educativo donde podamos brindar clases los días sábados, sin embargo antes de este poder hacer el acercamiento con el centro educativo primero deseamos poder ampliarlo por medio de la Municipalidad de Alajuelita para ya tener un visto bueno y también sería muy importante saber cuál sería la localidad del centro educativo que le quede más cercana a la comunidad para que puedan aprovecharlo, tomando en cuenta que muchas veces las mamás de los niños los llegan a dejar caminando.

Sra. Verónica Álvarez.

¿Alguna consulta o duda? dentro de la estamos.

Sr. Alcalde Municipal Modesto Alpizar.

Agradecer por la presentación, este es un esfuerzo más que se hace como gobierno local para atraer al cantón que diferentes opciones, diferentes alternativas que los jóvenes y la población en general pueda echar mano para capacitarse, eso es en el marco de apoyo a la educación como todos saben que hemos tratando de hacer todo lo que nuestro alcance este, esta es una opción más que la hemos visto con muy buenos ojos, y es eso exactamente dar oportunidades, dar opciones a nuestra población y cada quien escoge lo que mejor le parezca nosotros estaríamos ahora que mencionan la posibilidad de tener algún acercamiento con algún centro educativo podríamos apoyar esa opción y ver qué cuál es el centro educativo estaría en la disposición de poder conversar con ustedes, se pongan de acuerdo hagan algún tipo de alianza en educación para que puedan estar aquí en forma presencial, en forma física en la que cantón repito el agradecimiento y efectivamente de eso se trata, de brindar mayores y mejores opciones a nuestra población para que se capaciten, para que tengan la posibilidad de integrarse al mundo laboral en mejores condiciones. Hoy han visto en los medios la excelente noticia de la nueva plaza que se abrirá y ya está en los movimientos de tierra aquí en el cantón, entonces esas son posibilidades laborales pero también hay que capacitar a la gente así que yo más que nada, pues agradecerles y felicitar al Concejo por darle esta opción porque es una forma de irse posicionando, de irse divulgando e ir realizando este tipo de opciones para nuestra población, así que muy buenas noches, muchas gracias por todo.

Sra. Charlín Moya.

Muchas gracias Don Modesto, haciendo una mención con respecto a lo que usted nos indica, poder desarrollar y fortalecer a la comunidad dentro de los planes que tiene la empresa como tal tanto técnicos e idiomas Costa Rica, la idea es esa. De hecho el slogan de nosotros es crear un mundo de oportunidades donde todos estos jóvenes, que para nadie es un secreto en este momento usted necesita conseguir trabajo, necesita por lo menos tener el dominio de 2 idiomas cuando mínimo y adicionalmente a eso en las últimas noticias que hemos estado viendo todos los días te indica la importancia del estudio técnico en las personas, no tanto el estudio universitario sino el estudio técnico, donde el estudiante pueda tener una facilidad más cercana para poder relacionarse con un trabajo como una asistencia y demás y ya después poder ir

creciendo y ascendiendo en la empresa donde logre conseguir una posición más importante.

Sr. Alcalde Municipal Modesto Alpizar.

Lo último que usted menciona a Verónica es muy cierto, los capacitamos para una labor técnica, pero eso les va a dar el recurso económico para optar por uno por una carrera universitaria, todos aquellos que lo merezcan. Entonces es darle las condiciones y esa es la idea.

Sra. Charlín Moya

Exacto, así mismo Señor ¿alguien más con alguna duda?

Muchas gracias, para comentarles un poquito más dentro del programa que nosotros traemos es también es poder favorecer en el ambiente económico a todas estas personas El precio que se estaría ofreciendo sería un precio diferenciado a todas las personas de la comunidad que eso también nos estaría ayudando mucho, por darles un ejemplo sin mencionar directamente cuáles serían los valores, se les estaría prácticamente que brindando becas de un 50% a todas las personas que vengan directamente de la comunidad, cuando ya se empiece a realizar el trabajo en la organización que vayamos a tener. Porque debemos hacerlo muy minuciosamente para que no se nos vayan a filtrar por ahí personas. Pero sí vienen muy buenas ofertas en la parte económica para poder realizar becas a todas estas personas y medias becas a todas estas personas para que puedan aprovecharlo con respecto a lo que es la comunidad.

Muy importantes también mencionarles que dentro de este plan no solamente se van a estar beneficiando, por así decirlo los estudiantes, sino también los padres de familia cuántos padres y madres de familia que necesitan capacitarse en alguna cosita para poder mejorar en su trabajo, tenemos muchos cursos libres por así decirlo que se están trabajando para lo que sería el área de manufactura, también tenemos por ejemplo cuidado de adulto mayor donde muchas personas ahorita están requiriendo este tipo de servicios, tenemos también hace poquito que se hizo una apertura de aproximadamente unas 300 plazas de trabajo en lo que sería dispositivos médicos, el curso para dispositivos médicos. Entonces todo este tipo de ofertas laborales que están constantemente en el mercado nos hacen bastante atractivos para poder tener esas opciones para los estudiantes. Este sería inspector de calidad de dispositivos médicos, es la palabra exacta. Quedamos por ahí, no sé si tienen cualquier duda, cualquier consulta que les podamos ir aclarando. Dentro de lo que son las clases virtuales, esto me parece muy interesante como lo decía don Randall, nuestras clases virtuales son 100% en vivo con el profesor qué quiere decir esto, por ejemplo usted está en la comodidad de su hogar pero usted puede hacer cómo estamos nosotros en este momento, una consulta al profesor, entonces si por ejemplo hay algo que se me pasó que no entendí que necesito volver a repetir o volver a repasar puedes hacerlo porque las clases están grabadas en cuanto lo querían las materias técnicas. En lo que sería por ejemplo las materias de idiomas contamos con cursos los sábados que son de reposición por así decirlo cursos de aula ampliada, con la nueva directora académica doña Susan, ella constantemente hace ampliaciones de materia donde por ejemplo, si los muchachos tienen dudas, consultas de temas que ya uno sabe cuáles son un poquito más difíciles, entonces se les da ese apoyo para que también ellos puedan tener este apoyo adicional, no solamente en el aula sino también de forma virtual.

Presidente Municipal

Les queda algún otro tema que exponer.

Sra. Charlín Moya

Está bien así don Jonathan sería ese nuestro aporte, si tiene alguna duda.

Síndico Ismael Siles

Me imagino que ustedes hacen un análisis un nivel de cada estudiante a la hora de que ingresa para saber en qué grupo se les asigna ¿qué tan acertado es el filtro? Ya que al menos yo por experiencia propia cuando estudié en el Centro Cultural me revolvieron con gente que sabía muchísimo más que yo y era un poco complicado porque cuando uno quería desenvolverse con gente que sabe más que usted pues por lo general la gente suele minimizarlo a uno, mucha gente se desmotiva y entonces digamos es básicamente eso ¿Qué tan precisos son los análisis en cuanto a nivel cuando los alumnos ingresan al instituto?

Srta. Susan Elizondo

Eso sería con respecto a los idiomas me imagino ya que mencionaste el Centro Cultural. Mira todos los cursos comienzan desde un nivel básico, se comienza con Introduce Myself la primera clase, luego el Verb To Be, más sin embargo si el estudiante como en este caso, Ismael dice: “Es que yo lleve un curso en el Centro Cultural y quede en nivel 2 o 3”, entonces el Instituto ofrece lo que es un examen de ubicación, en ese examen de ubicación tanto de manera escrita o inclusive mediante llamada es decir de manera verbal es ahí es donde medimos el nivel de inglés, inclusive es un poco más flexible, ¿qué quiere decir esto? que si yo te pongo de los 6 niveles en un nivel 3 y vos me decís: “no Susan vieras que es que yo siento que mi nivel de inglés es un poquito superior, tal vez sea la prueba, me puse nervioso, podríamos intentar hacer un cambio”, no es tan cerrado, porque sí he escuchado por ahí eso de que es un poquito cerrado, que tal vez tienen como un Google form, creo que hay veces que por tiempo se pega, pero nosotros tratamos de decirle al estudiante. Por ahí tenemos varias opciones para medir el nivel de inglés y de igual manera estamos abiertos a las opiniones del estudiante, si estudiante dice que tal vez el grupo va un poquito más lento o un poquito más rápido nosotros podemos hacer un cambio, inclusive de grupo o de nivel sin ningún problema con la gran cantidad de grupos que manejamos. Pero sí respondiendo a tu pregunta se hacen dos pruebas una escrita y una verbal. Gracias

Presidente Municipal Jonathan Arrieta

¿Ismael si te queda claro?

Síndico Ismael Siles

Totalmente. Muchísimas gracias.

Presidente Municipal Jonathan Arrieta

Bueno, entonces la comisión del Concejo Municipal va a seguir analizando el contrato ya nos lo habían enviado corregido y ahí estaremos dando un dictamen reconocido posteriormente. De mi parte muchísimas gracias por toda la explicación. Esperamos que se dé este convenio por el bien de también de toda la comunidad, pero también habíamos entendido que era solo para empleados municipales, entonces ya viéndolo bien y ojalá que con el visto bueno del Concejo Municipal. Gracias a la buena relación que tiene Don Modesto y administración con varios centros educativos se van a abrir puertas en más de un centro educativo para que también sean sedes aquí en Alajuelita y también los que están en San José suben ahí nomás debido a que la posición de la Alajuelita es privilegiada, pero obviamente que sería muy bueno que estuviéramos aquí en Alajuelita también. De mi parte muchísimas gracias por esta noche. Le damos por atendidas a todos y a todas. Gracias. Buenas Noches.

CAPÍTULO III

3. Lectura y tramitación de Correspondencia.

3.1 Nota de los Señores, María Rocío Montero y Fabio Madrigal Madrigal de Barrio Lámparas.

Se recibe nota de fecha 09 de agosto 2022, asunto: Nos permitimos por este medio saludarles y a su vez desearles lo éxitos en sus funciones. Nosotros María Rocío Montero Blanco 106410164 Fabio Madrigal Madrigal 103290208 vecinos de Lámparas de Alajuelita, les solicitamos a través del Concejo Municipal Junto con la Comisión del Adulto Mayor su colaboración, en el siguiente caso somos dos Adultos Mayores con problemas físicos. Hace varios años un señor nos dio un lotecito donde levantamos como pudimos un lugar para vivir al menos. Pero ahora después de tantos años nos quieren sacar, como si fuera poco, nos dicen que con la policía debido a que es una nuera y el hijo del señor.

Por lo que no sabemos si él lo sabe o lo o ellos desconocen en la forma que nos dio el terrenito donde estamos por lo que recurrimos a ustedes nos ayuden de ser posible con el Asesor del Concejo nos asesoren ya que no conocemos de la legalidad y mucho no tenemos menos dinero. Para pagarlo lo que agradeceríamos infinitamente. De ser necesario conocer lo que acá omitimos con gusto se lo narramos ya que es algo que preferimos narrarlo personalmente. Agradecemos su valiosa ayuda y nos pueden atender y ayudar en esto tan difícil y preocupante ante nuestra necesidad. Ya hora algo que creímos solucionado resuelto. Gracias para más información al teléfono **62441009 con Zulma**

Se acuerda: traslada a la comisión de Adulto Mayor.

Regidora Laura Arauz. Me puedes pasar el ese documento también por favor.

3.2. Nota de Terna de La Escuela Ciudadelas Unidad en San Felipe.

Se recibe oficio ECU-MEP-037-2022, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Ciudadelas Unidas, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna	
Nombre	Cédula
Andy Alberto Guillén Campos	1-1112-0222
Sianny Paola Ruiz Gutiérrez	1 1421 0294
Evelyn María Porras Peña	1-1196-0644

Se acuerda: trasladar la comisión de Gobierno y Administración para su deliberación y su debida juramentación.

Presidente Municipal

Un comunicado el día de hoy no hubo internet en la municipalidad por lo mañana se les estará enviado a todos.

3.3 Nota de Asociación Comunidad Cristiana en Dios Confiamos.

Se recibe nota de fecha 08 de agosto 2022, La Asociación Comunidad Cristiana en Dios Confiamos, con Cédula Jurídica, número 3002-360731, ubicada en Concepción abajo, Alajuelita. 25 Metros Sur de la Guardia Rural.

Por este medio deseamos solicitar la autorización para hacer una actividad en la Plaza del Parque de Alajuelita. Un Culto Evangelística, en la cual queremos hacer diferentes actividades tales como Pantomima, Danza, Teatro y Música en vivo.

Solicitamos el permiso para el día Sábado 17 de Septiembre a las 6:00 p.m. y Finalizar a las 7:45pm Mi Nombre es Walter Montero Méndez, Número de Cédula I S73 708, Pastor General Correos Electrónicos: pastorwaltermonterocr@hotmail.com o c.inthya25@hotmail.es o [as8259630\(5\)gmail.com](mailto:as8259630(5)gmail.com). Teléfonos: Arturo Sánchez 70128999, Cinthya Rodríguez 6214-1506, Pastor Walter 8864-9030, Teléfono Oficina (506) 2275-9226 Agradecemos su atención.

Se acuerda: traslada al Comité Deportes y la Administración.

3.4 Nota de la señora Karol Tatiana Matarrita Fallas.

La cual se le solicito un criterio a la Administración y estamos en la espera, Se recibe oficio de fecha 8 de agosto 2022. Dirigido al Concejo Municipal dar lectura en el directo en sesión del martes 09 de agosto 2022.

Buenas tardes señor Modesto Alpizar Luna, señor Arrieta Presidente de Concejo municipal, Comisión urbano y Obras,

Acá me adjunto toda la documentación adquirida por mi persona sin apoyo de ustedes ni contestación, tanto formal, ni correo por parte de ustedes concedores de todo el trámite hecho por mí persona desde hace más de año y medio y hoy día de igual manera sin contestar.

Les adjunto y les pido que cuando les contesté la defensoría de los habitantes pongan bien claro que todo lo he hecho por mí persona de mi parte esto sería lo último solicitado y espero nada más la resolución de la procuraduría general de la república se despide respetuosamente Karol Tatiana Matarrita Fallas.

Nota de la Defensoría.

San José, viernes 29 de julio de 2022, REGISTRO DE INTERVENCIÓN N° 393195-2022-RX. OFICIO N° 07468-2022-DHR - [GA] AL CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE ESTE NÚMERO DE OFICIO AL CORREO correspondencia@dhr.go.cr.

Asunto: NOTIFICACION DE ADMISIBILIDAD Y SOLICITUD DE INFORME

La Defensoría de los Habitantes recibió de la señora KAROL TATIANA MATARRITA FALLAS, portadora de la cédula de identidad número 114240700; una solicitud de intervención el día 19/07/2022 09:46:39, que expone lo siguiente:

"En diciembre de 2021, recurrió a la Municipalidad de Alajuelita, para que le ayudaran a derribar unas gradas que había frente a su casa, en Urbanización Corina Rodríguez, que se comunican con la autopista -Ruta Nacional 177- que pasan al frente, porque eran utilizadas para delinquir y consumir drogas.

Fue atendida por Johan de la Policía Municipal y Jaime Casasa de Control Urbano, quienes le dijeron que tenía que señalar a las personas que hacían conflicto. La grabaron con presencia de una asesora legal y la periodista municipal entre otros funcionarios. Al día siguiente de la sesión, la Municipalidad derrumbó las gradas.

Esas gradas fueron construidas por la señora Lidieth Vargas Chavarría, madre del señor Eduardo Vargas, regidor municipal y asesor en varias vías.

Durante los meses de enero y febrero no tuvo problemas. En el mes de marzo del 2022, publicaron un video en redes sociales, en que se mostraba su casa, la información de su hijo y todo lo que ella había dicho en la audiencia municipal.

El 2 de marzo, ella pidió apoyo de la Fuerza Pública y fue a la Municipalidad de Alajuelita para reclamar por qué la exponían de esa manera, pero los mismos funcionarios de la sesión anterior se negaron.

Ella, además de presentar las denuncias ante el 013 por todas las amenazas recibidas, solicitó audiencia al Concejo Municipal, pero a la fecha no la han atendido.

Este caso incluso lo ha conocido el CONAVI -Gerencia de Construcción de Vías y Puentes- quienes no pusieron objeción a la construcción o demolición de dichas gradas.

Incluso, nuevamente en su barrio se construyeron las gradas, sin ningún tipo de permiso y en la Municipalidad de Alajuelita nadie contesta.

Solicita que la Defensoría intervenga, a fin de que la Municipalidad de Alajuelita conteste sus solicitudes y resuelva sus denuncias conforme a derecho."

Mediante este acto, se notifica a la persona interesada la admisión de la solicitud de intervención para su trámite; es importante aclarar que esto no significa que se hayan aceptado como ciertos los hechos que en ésta se enuncian. Además, el que se le dé trámite a esta solicitud NO INTERRUMPE ningún plazo administrativo o judicial.

Considerando que el Estado Social de Derecho costarricense está cimentado en los principios rectores de transparencia, publicidad y rendición de cuentas, inherentes al ejercicio de cualquier cargo público, sea o no de elección popular, tutelados en los artículos 11 párrafo segundo, 27 y 30 de la Constitución Política, para fungir como medios de garantía del ejercicio pleno de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y a los departamentos administrativos, petición y respuesta, atentamente se le solicita que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes N° 7319, remita a esta institución, ya sea en forma conjunta o separada, dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de recibida esta comunicación, un INFORME que indique lo siguiente:

- L a la fecha del presente traslado, ya se atendieron las solicitudes y denuncias de la señora MATARRITA FALLAS, en cuyo caso, sírvase remitir copias de sus respuestas a esta Defensoría.

- De no haberse atendido todavía dichas solicitudes y denuncias, sírvase hacerlo de inmediato, por cuanto los plazos legales y constitucionales de respuesta, ya se encuentran vencidos.

- Sírvase remitir copia a esta Defensoría de la atención de dichas gestiones.

Además de referirse a lo solicitado anteriormente, deberá adjuntar las pruebas que correspondan. De Igual forma, se te solicita comunicar a la Defensoría de los Habitantes sobre cualquier trámite, gestión o información adicional que se relacione con el presente asunto.

En el eventual caso de que la presente solicitud sea remitida a otro/a funcionario/a, mucho se le agradecerá informar el nombre, cargo que desempeña, número de teléfono y de fax, así como el propósito de dicho traslado. Es importante recordar que, por disposición del artículo 24 de la Ley N° 7319 los órganos públicos están obligados a colaborar, de manera preferente, con las investigaciones que realice la Defensoría de los Habitantes, así como a brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones, de manera que no se retarde, entorpezca o dificulte esta labor. Señala textualmente dicha norma:

"1. - Los órganos públicos están obligados a colaborar, de manera preferente, con la Defensoría de los Habitantes de la República, en sus investigaciones y, en general, a brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones.

2.- De conformidad con el ordenamiento jurídico, a la Defensoría de los Habitantes de la República no podrá denegársele acceso a ningún expediente, documentación ni información administrativa, salvo a los secretos de Estado y a los documentos que tienen el carácter de confidenciales, de conformidad con la ley."

La persona profesional a cargo de esta intervención es María del Pilar Cortés Chaves, con quien se puede comunicar por medio del teléfono 4000-8500, extensión 8691 o, a través del correo electrónico pcortez@dhr.QO.cr para cualquier aclaración o información adicional.

El informe y los documentos podrán ser remitidos al Apartado Postal N° 686-1005 B° México, al fax N° 4000-8700, al correo electrónico correspondencia@dhr.go.cr o bien, presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en B° México, Calle 22 Avenidas 7 y 11.

Se acuerda: trasladar a la comisión de Asuntos Jurídicos.

3.5 Nota del CLIPAM presupuesto 2022.

Se recibe oficio de fecha lunes 8 de Agosto del 2022, MA-AM-GDH-OFIM-013-2022, ASUNTO: Solicitud de Modificación Presupuestaria para actividad de CLIPAM 2022, Reciban un cordial saludo, como es de su conocimiento actualmente existe un convenio entre la Municipalidad de Alajuelita y la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) donde se conformó la Comisión Local de Incidencia para la Persona Adulta Mayor (CLIPAM), dicha agrupación tiene como objetivo trabajar en conjunto y unir esfuerzos entre diversos actores sociales para generar cambios que contribuyan a un envejecimiento activo y a la defensa de los derechos de las personas adultas mayores en nuestro cantón.

En este sentido, para este año 2022 queremos realizar una actividad dirigida a 100 personas, en el Salón Parroquial de la Iglesia Católica Santo Cristo de Esquipulas en Conmemoración del “Día Internacional de las Personas Adultas Mayores” para el día Viernes 7 de Octubre, con un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. en esta actividad se realizarán varias actividades recreativas y educativas para nuestros/as adultos/as mayores, de acuerdo a la siguiente programación preliminar:

Programación: “Día Internacional de las Personas Adultas Mayores”	
HORA	ACTIVIDAD
8:00 a.m.	Registro y Bienvenida de los/as participantes
8:30 a.m.	Clase de Zumba a cargo de Rosario Ruiz
9:15 a.m.	Desayuno
10:15 a.m.	Taller: “Edadismo y Trato Digno” a cargo de Andrea Monge de AGECO
11:15 a.m.	Juegos de Mesa Tradicionales (cromos, jackses, dominó, ajedrez, etc.)
12:15 m.d.	Almuerzo y Música en Vivo con conjunto musical
2:15 p.m.	Rifas
3:15 p.m.	Café y Cierre de la Actividad a cargo del Comité Cantonal de Deportes.

Dada la programación anterior y la buena disposición que ustedes siempre han tenido para la comunidad y especialmente para la población adulta mayor del cantón, les solicitamos su aprobación para utilizar el presupuesto disponible para este año correspondiente a ₡1.000.000 desglosado de acuerdo a los siguientes códigos presupuestarios de acuerdo a SICOP.

DESGLOCE EN SUBPARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA ACTIVIDAD ADULTO MAYOR-CLIPAM 2022			
Código de Identificación Producto	de	Nombre de Clasificación	Monto en colones
90003871		SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTO (CATERING)	₡800.000
92065765		SERVICIO DE GRUPO MUSICAL CON INSTRUMENTOS Y MUSICOS EN VIVO	₡200.000
TOTAL			₡1.000.000

Agradeciendo de antemano su apoyo ante esta solicitud, se despiden Sra. María del Rocío Díaz Zúñiga Coordinadora CLIPAM, MSc. Karla Umaña Guerrero Encargada de OFIM.

Se acuerda: para que Reg. Laura tome nota y la comisión de Adulto Mayor.

3.6 Nota de Auditoría Interna.

Se recibe oficio MA-08-UAI-N°060-2022 de fecha a 04 de agosto 2022, con el asunto; PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

De acuerdo al DFOE-CAP-2211 del 29 julio, 2022, la Contraloría General de la República (C.G.R.), le comunica a esta Auditoría Interna la participación en la ejecución del estudio transversal del seguimiento de la gestión pública: "Aplicación de prácticas de seguridad de la información en las instituciones públicas", que se realizará en conjunto con el aporte de los instrumentos que deben ser realizados por la Administración Activa de esta Municipalidad, en los meses de agosto y setiembre 2022

Como es conocido por el Órgano Colegiado, el tiempo efectivo de labor de la Auditoría Interna, está muy ajustado, se le solicita la comprensión que en caso de solicitar alguna asesoría, atención de denuncias o cualquier otro insumo requerido, no se le podrá atender con la celeridad acostumbrada, por lo que engrosaran la lista de pendientes por resolver, hasta tanto no se realice el estudio requerido por el ente rector de fiscalización superior. Asimismo, este estudio se insertará en el Plan Anual de Auditoría Interna (PAI), que se lleva en la página virtual de la C.G.R. se suscribe José Avelino Castillo Auditor.

Se toma nota y queda de conocimiento del Órgano Colegiado.

3.7 Correo del Sr. Pablo Benavidez.

Se recibe correo de fecha martes 02 de agosto, Buenas, en primera instancia y dada la respuesta del señor Jaime Casasa, quien el resumen indica que no tienen el recurso para las inspecciones, se le indica que el principio del servicio público busca la satisfacción y bienestar de los usuarios, trasladar las deficiencias o debilidades que tiene la municipalidad no es de recibo, el municipio debe hacer cumplir la ley, por lo que deben de llevarse las diligencias pertinentes para hacerla cumplir, reiteramos que no es de recibo el trasladar las deficiencias a los usuarios, haciendo omisión al cumplimiento de la ley.

Cabe indicar y tal cual es del conocimiento, tanto de la parte administrativa, como del Concejo, que se pusieron sellos en la construcción tan cuestionada en calle la Mora, los

cuales quitaron el mismo día, habiendo un desacato a la autoridad, siendo este actuar totalmente sancionable. Por razones obvias apresuraron su construcción.

El señor Carlos Lanzas, asesor legal de dicho municipio, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°117 del 26 de julio del año 2022, ha asesorado muy bien sobre este tema en particular, de acuerdo a lo que dice la norma, de conformidad con el principio de legalidad, indicando de igual forma la potestad sancionadora del municipio, sobre quien infrinja la ley, quienes deben de proceder a ejecutar la norma y la ley, con los recursos con los que disponga el municipio.

En seguimiento con el tema, resulta de especial importancia recalcar que todo funcionario debe garantizar la prevalencia del interés público y el interés institucional sobre cualquier tipo de interés privado. En ese orden de ideas, el artículo 3 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, Ley N° 8422, dispone:

"Artículo 39-Deber de probidad. El funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público. Este deber se manifestará, fundamentalmente, al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias, de manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la República; asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley; asegurarse de que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña y, finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente".

De modo complementario, el inciso 11) del artículo 19 del reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito establece:

"Artículo 1-Definiciones. Para la aplicación del presente Reglamento, los términos siguientes tienen el significado que a continuación se indican:

11) Deber de probidad: Obligación del funcionario público de orientar su gestión a la satisfacción del interés público, el cual se expresa, fundamentalmente, en las siguientes acciones:

- a) Identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias de los habitantes de la República;
- b) Demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley;
- c) Asegurar que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña;
- d) Administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente;

e) Rechazar dádivas, obsequios, premios, recompensas, o cualquier otro emolumento, honorario, estipendio, salario o beneficio por parte de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en razón del cumplimiento de sus funciones o con ocasión de éstas, en el país o fuera de él; salvo los casos que admita la Ley.

Así las cosas, debe tenerse presente que la condición de funcionario público implica el cumplimiento de deberes y obligaciones de carácter ético consagrados en el ordenamiento jurídico. En consecuencia, si el funcionario está llamado a proteger y a defender el interés público y el interés de la institución a la cual sirve, así como a actuar con rectitud en todo momento.

Por otra parte, hablando en términos generales y por poner un ejemplo, si un funcionario promueve o propicia negociaciones profesionales o comerciales entre terceros relativas a trámites que se conocerán luego en la propia institución (por ejemplo, ofrecerle a los administrados los servicios de algún profesional en ingeniería para la obtención de permisos o visados a obtener en la propia institución en la que labora), prevaleciéndose indebidamente de la posición en que lo coloca su puesto, ello también roza con los deberes éticos de la función pública, en orden al conflicto de intereses y la imparcialidad que debe guardar en el ejercicio del cargo.

Por lo anterior, resulta de interés traer a colación el dictamen de la C.G.R. N° C-245-2005 de fecha 4 de julio de 2005, que señaló ciertas consideraciones generales sobre el tema, en los siguientes términos:

"La Sala Constitucional se ha referido a la necesidad de establecer disposiciones que tiendan a evitar los conflictos de interés en la Administración, ya que ello afecta el funcionamiento administrativo y los principios éticos en que debe fundarse la gestión administrativa: "Al funcionario público no se le permite desempeñar otra función o trabajo que pueda inducir al menoscabo del estricto cumplimiento de los deberes del cargo, o de alguna forma comprometer su imparcialidad e independencia, con fundamento en los principios constitucionales de responsabilidad de los funcionarios, del principio-deber de legalidad y de la exigencia de eficiencia e idoneidad que se impone a la administración pública. En el fondo

f) Abstenerse de conocer y resolver un asunto cuando existan las mismas causas de impedimento y recusación que se establecen en la Ley Orgánica de Poder Judicial, en el Código Procesal Civil, y en otras leyes.

g) Orientar su actividad administrativa a satisfacer primordialmente el interés público."

Lo que existe es una exigencia moral de parte de la sociedad en relación a (sic) la prestación del servicio público..." Sala Constitucional, resolución N° 2883-96 de 17:00 horas. de 13 de junio de 1996. "... el artículo 11 de la Constitución Política estipula el

principio de legalidad, así como sienta las bases constitucionales del deber de objetividad e imparcialidad de los funcionarios públicos, a señalar que estos están sometidos a la Constitución y a las leyes; aquí nace el fundamento de las incompatibilidades, el funcionario público no puede estar en una situación donde haya colisión entre interés público e interés privado...". Sala Constitucional, resolución N° 3932-95 de las 15:33 horas del 18 de julio de 1995. Asimismo en el dictamen 0102-2004 de 2 de abril de 2004, expresamos lo siguiente: "En primer lugar, el ejercicio de la función pública está regentada por un conjunto de valores, principios y normas de un alto contenido ético y moral, con el propósito de garantizar la imparcialidad, la objetividad (véanse, entre otros, los votos números 1749-2001 y 5549-99 del Tribunal Constitucional, los cuales, aunque referidos a las incompatibilidades, tienen un alcance general), la independencia y evitar el nepotismo en el ejercicio de la función pública. Desde esta perspectiva, se busca "{...} dotar de independencia a los servidores públicos, a fin de situarlos en una posición de imparcialidad para evitar el conflicto de intereses y la concurrencia desleal." (Véase el voto n.º 3932-95). En esta materia, evidentemente, el interés público prevalece sobre el interés particular (véanse el voto n.º 5549-95)."

En abono a esta tesis valga reiterar que, por el hecho de que un funcionario no esté sujeto a limitaciones como las derivadas del régimen de prohibición, de dedicación exclusiva o cualquier otra incompatibilidad legalmente establecida, ello no significa que en sus actividades privadas -aún fuera de su horario de trabajo habitual- esté exento de cumplir con los deberes éticos y legales que entraña el ejercicio de la función pública, de ahí que no debe comprometer su imparcialidad, generando conflictos de intereses, o favoreciendo el interés privado en detrimento del interés público.

Bajo este orden de ideas, es necesario indicar que la imparcialidad que debe regir la actuación de todo funcionario público, constituye un principio constitucional de la función pública, que es fundamental para lograr la satisfacción de las necesidades públicas a través de conductas objetivas que permitan la prestación del servicio de manera eficaz y continua para la colectividad.

Asimismo, y en relación con el conflicto de intereses, el criterio hasta aquí desarrollado también está en consonancia con lo que al respecto ha venido sosteniendo la Contraloría General de la República, en los siguientes términos:

"Sobre esto último, valga señalar que esta Contraloría General ha señalado reiteradamente que el hecho de que el funcionario público no esté sujeto al régimen de prohibición o que, aun estándolo, pueda ejercer su profesión en los supuestos de excepción, dicho ejercicio nunca debe entorpecer o afectar en modo alguno el

desempeño normal y eficiente del puesto ocupado, ni tampoco debe producirse ninguna incompatibilidad contraria a los principios éticos de la función pública y al deber de probidad, de tal suerte que las actividades que asuma el profesional fuera de su Jornada ordinaria no deben entrañar ningún conflicto de intereses respecto de los asuntos que se atienden en la institución para la que presta sus servicios." (El subrayado es nuestro, oficio N° 8769 del 21 de julio del 2005, y en igual sentido, el N° 3026 del 14 de marzo del 2005)

"Cabe señalar claro está, que la no aplicación en sentido estricto del citado numeral al caso al que se hace referencia en la gestión, no significa que en tanto funcionario público con interés en realizar actividades en el ámbito privado, se encuentre de alguna forma eximido de la observancia y aplicación rigurosa de la Ley N9 8422 y sus disposiciones, siéndole exigible velar porque sus actuaciones en el ámbito privado no afecten ni interfieran de alguna manera con el cargo público que ejerce, ni violen, se opongan o lesionen lo dispuesto en la norma legal antes relacionada, o cualquier otra que le resulte aplicable, sea en lo personal o dada su condición de servidor público." (Oficio N° 804 del 254 de enero del 2005}

En consecuencia, desde el punto de vista ético, cualesquiera que sean las labores o negociaciones privadas que asuma el funcionario fuera de su jornada ordinaria, por ejemplo, no deben llevar aparejado ningún conflicto de intereses respecto de los asuntos que se atienden en la institución para la que presta sus servicios, ni responder a un aprovechamiento indebido de la posición que le otorga el cargo para obtener un beneficio económico de cualquier naturaleza, por ejemplo, situaciones en las que se genera un grave daño para la institución y para el ejercicio transparente de la función pública.

Debe tenerse presente que el Código Municipal, en sus artículos 149 y siguientes, establece un procedimiento para sancionar a los funcionarios municipales, de manera tal que se puede recurrir a la citada normativa de rango legal, sin que, por ejemplo, la falta de una reglamentación interna sea impedimento para imponer las responsabilidades del caso, en caso de que así proceda.

De acuerdo a lo establecido por la Procuraduría, estiman que, aún en ausencia de un reglamento interno que regule la materia disciplinaria, las autoridades de la Municipalidad están facultadas para imponer una sanción con base en los artículos 149 y 150 del Código Municipal, siempre que la conducta atribuida y debidamente comprobada pueda ser calificada como una violación a los deberes y responsabilidades que impone el cargo.

Ahora bien, particularmente en relación con las consideraciones expuestas, conviene recordar que la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función

Pública (Ley ND 8422 del 6 de octubre del 2004), cuyo ámbito de aplicación cubre a las municipalidades de conformidad con lo dispuesto en su artículo 2o, establece toda una serie de causales de responsabilidad administrativa (artículo 38), entre otros.

En razón de lo anterior, como seguimiento a lo denunciado y tomando como base pronunciamientos de la Procuraduría, y dado a que la ejecución municipal es incierta, es de nuestro interés y derecho, el saber cómo se ha procedido ante la denuncia de la construcción de calle la Mora, permiso de uso 9806-2022.

No queda de más hacer referencia a la construcción de una tapia que de igual forma se ubica en el Llano de Alajuelita, aproximadamente 200 metros al este del bar el Higuerón, en la cual la cantidad de sellos colocados fue bastante notorio (cabe indicar que los mismos fueron colocados posterior a los dos sellos puestos en la construcción de calle la Mora), en la cual se les dio tiempo hasta el día de mañana 03 de agosto del presente año para quitar la tapia ya puesta y correrla hacia adentro de su propiedad, caso omiso a lo señalado, se procedía con la demolición por parte de la municipalidad. En este caso particular si procedieron conforme a la ley, caso contrario con la otra construcción de la Mora, la cual fue sellada desde el 21 de junio del presente año, y a la fecha no se divisan acciones conforme a la ley, percibiéndose omisión a los deberes municipales y al principio de legalidad. Quedando atentos, y como siempre deseándoles éxitos en sus funciones. Se suscribe Pablo Benavidez.

Se acuerda: traslada la comisión de Asuntos Jurídicos y a la Administración.

3.8 Nota de Sindica de San Antonio Rosibel Calderón.

Buenas noches a todo el Concejo en pleno Espero que estén bien.

Estoy muy preocupada como vecina y usuaria de la calle nacional que va para el llano después del Mirador Comal de Marcela dicha calle presenta un socavamiento provocado por una tubería madre de AyA, qué se reventó y ocasionó este socavamiento. Mi preocupación es porque dicha calle le pertenece a CONAVI y como ya sabemos está entidad no está haciendo el trabajo que le corresponde y si no se atiende el problema corremos el riesgo qué los aguaceros que hagan gran cantidad de problemas. Además me informa que a escasos 15 metros de dónde está el socavamiento hay otra fuga y no ha sido reparada menos grande pero ya está socavando el terreno. Dado a lo anterior expongo Solicito por favor a este consejo municipal se tome cartas en el asunto y no esperemos CONAVI se aparezca porque no se va a parecer sin más por el momento se despide Agradeciendo De antemano su intervención Rosibel Calderón.

Regidor Alex Reyes.

Esa nota que envié la compañera síndica a ver si le damos un trámite más rápido ahora que tuvimos en la sesión de del Consejo ampliado de distrito no recuerdo el nombre de la compañera que nos habló de El problema que hay ahí este problema dice que hay una alcantarilla y que el A y A, hay que hacer un trabajo muy grande y está peligrando que se parte la calle y se queden sin vía, para ver si le podemos decir a la administración que nos puedan ayudar ahí más urgente para que no se nos vaya a partir esa calle muchas gracias señor presidente.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

El miércoles pasado en junta vial el miércoles pasado hicimos la visita fue también Don Modesto se tomamos de tomar varias decisión y acciones y que la vamos a ver en la sesión extraordinaria que tenemos también de junta Vial.

Síndica Rosibel Calderón.

Gracias y muy buenas noches una de las cosas que más me preocupo qué nos dijeron que 15 m de después de ese hundimiento el mismo tuvo está hay otra Fuga que no se ha reparado y eso es una de las cosas que me preocupa corroborar y si hay una fuga hay que arreglarla está en la misma línea dónde está el socavamiento y la tierra ya está falseada es lo que me informa y me enviaron algunas fotografías de eso usted me cuentan que ya fueron a ver el primero pero el segundo no para que lo tome en cuenta por favor muchas gracias.

Se acuerda: trasladar la nota a Junta Vial.

CAPITULO IV**4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia.**

No hay tema que tratar.

CAPÍTULO V**5 Asuntos de la Alcaldía**

Un saludo a todas y a todos, primero en el esfuerzo que estamos haciendo para inaugurar esto de las letras y que gracias a Dios y la comunidad lo ha visto con buenos ojos es una forma de crear sentimientos de pertenencia de sentirse orgulloso de ser Alajueliteños el día viernes a las 6:00 pm de la tarde vamos a hacer una inauguración simbólica entonces les estamos invitando cordialmente a qué nos acompañan. Yo creo que es importante que todos aquellos que tengan tiempo vamos estar ahí a las 6:00 de la tarde, a las 6:00 porque las letras van estar iluminadas queremos también que ya se puedan apreciar ya con iluminación quedan debidamente invitados ojalá nos puedan acompañar eso es importante para el cantón para las personas lo repito y para que

nos sentamos cómodos ya Alajuelita no es el Patito Feo cómo sería en años atrás, ni la Cenicienta es un cantón una municipalidad pujante un Cantón que busca es el desarrollo y el bienestar y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, entonces la invitación cordial ojalá nos puedan acompañar.

II tema.

Por las situaciones que todos conocemos, del aumento casi fuera de control de los combustibles ya nos estamos quedando sin recurso para solventar esa situación estoy presentando la modificación presupuestaria 04-2022, que va enfocada en eso en el departamento de recolección de basura para darle contenido a las cuentas que tiene que ver con combustible y lubricantes el día de mañana solicito se le haga llegar vía correo señor presidente o en forma física cómo a usted le quede mejor básicamente eso es lo que tengo para el día de hoy siempre Un saludo cordial.

Presidente municipal Jonathan Arrieta.

Muchas gracias Don Modesto está modificación pasa para la comisión de Hacienda y presupuesto.

Señor alcalde municipal

Señor presidente si me disculpa, cómo recomendación y cómo es normal tenemos alguna duda alguna cosa tómesese la atribución de poder convocar algún técnico que tenga que ver yo he conversado con ellos y ellos siempre van a estar en la mejor disposición porque siempre es importante si hay alguna duda o alguna situación en este caso particular puede ser a doña Silvia Molina La señora contadora o cualquier otro técnico que ustedes consideren conveniente convocarles para efectos de alguna duda puedan tener muchas gracias señor presidente.

CAPÍTULO VI

6. Convocatorias.

- ✓ Se convoca a las comisiones permanentes para el día miércoles 10 de agosto a las 7:00 pm de forma virtual
- ✓ Se convoca sesión extraordinaria el día jueves 11 de agosto a las 7:00 pm para atender a Sr. Antonio Alonso Álvarez, Red de Control Interno Emergencia del 911 a las 7:00 pm de forma virtual.

CAPÍTULO VII

7. Dictamen de Comisiones.

No hay comisión que tratar.

CAPÍTULO VIII

8. Mociones

Se conocer moción presentada por la Regidora Suplente Grettel Andrea Murillo Quirós y acogida por el Presidente Municipal Jonathan Arrieta Ulloa que dice: 09 de agosto del año 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que según el Código Municipal en su capítulo V, artículo 35 “El Concejo acordará la hora y día de sus sesiones y los publicará en La Gaceta”.
2. Que en el Reglamento de la Organización y Funcionamiento de las Sesiones del Concejo Municipal de Alajuelita y sus comisiones en su capítulo IV, artículo 13 indica: “El concejo celebrará una sesión ordinaria por semana los días martes a las 19:00 horas ...”
3. Que para modificar el día de la celebración de las sesiones ordinarias es necesario tomar un acuerdo y realizar la publicación de dicho cambio en el Diario Oficial La Gaceta conforme se establece en la Ley.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA:

1. Que cuando una sesión ordinaria coincida con un día feriado o día de asueto por ley, esta sesión se trasladará para el siguiente día hábil a la misma hora reglamentada.
2. Que se dispense del trámite de comisión la presente moción y quede en firme el acuerdo.

Tiempo de discusión.

Sr. Alcalde Municipal.

Señor presidente quiero hacer mi aporte, yo sé que esto es un tema muy propio de ustedes pero quisiera dar mi aporte me parece excelente la moción y no hay que estar haciendo los comunicados cada vez que se una situación sino que quede para siempre así nos evitamos el gasto económico en la gaceta todo ese tipo de cosas, que quede para siempre y que sea necesario no tenga que estar en eso así que a mí particularmente me parece excelente la propuesta y que ojalá le dé el visto bueno.

Regidora suplente Grettel Murillo

Muchas gracias señor presidente, bueno sí para para segundar las palabras del señor alcalde precisamente la moción lo que busca es ese ahorro del recurso porque si se modificara la sesión había que publicarlo en la gaceta y esto consume recursos de la municipalidad y que muchas veces uno no está tan atento a que se aproxima un día feriado que sea martes y que no nos da tiempo de hacer la publicación y también eso conlleva que algunos más miembros del Consejo no pueda estar presentes, o no pueda hacer lectura de los documentos que se van a tramitar ese día en la sesión y por lo tanto se puede empobrecer un poco la discusión de alguno de los temas eso es lo que pretende que ya tomemos ese acuerdo y que de aquí en adelante que de aquí en

adelante ya se sepa con anticipación si hay algún día feriado que caiga martes sí trasladada para el siguiente día. Muchas gracias.

Regidor suplente José Eduardo Vargas

Buenas noches a todos ahí disculpe estoy un poco afónico señor presidente y no sé si la compañera también podría ser que también se abarque con las sesiones extraordinarias puede ser que en algún momento con sida también con las extraordinarias que son los días jueves, se podría dar el caso uno no sabe, siempre puede quedar ahí la situación entonces prever la de una vez solamente señor presidente Muchas gracias.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Yo lo pensé, también pero como la sesiones extraordinarias tiene tiempo de anticipación es cuando se solicita y es cuando Emilia me dice si las ponemos las fechas, el asunto de los martes ya quedó estipulado según el código municipal y es muy buena su observación por eso también Lo aclaro. Esto es una moción que también quedará para la historia para los demás concejos municipales cuándo se termine el período de nosotros y que también les cuento Que por mociones así muy buenas cómo está también Doña Noilyn en su momento había presentado una, que si el último día del mes era 28 se pagará posteriormente al día siguiente de la última sesión del mes está son muy buenas mociones e iniciativas de los compañeros si no hay más discusión.

Se someto a votación está moción. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, se aplica el Art.45 del Código Municipal quedando APROBADO DEFINITIVAMENTE EN FIRME.

Asesor Legal Carlos Lanzas.

Un cordial saludo señor presidente igualmente al Señor alcalde y estimado regidores que se publicó es importante para que tenga los efectos de publicidad, igualmente tomen nota me parece un acuerdo estratégico cómo lo decía el señor alcalde en asuntos de costo operativos pero es un acuerdo que potencialmente lo van a respetar pero otros Concejo o Periodos lo pueden revocar si así lo considera la única forma de que quede como amarrado o más o menos amarrado que lo integre en el reglamento solamente para que tomen nota, qué se puede hacer un ajuste para darle mayor rigidez e igualmente otro concejo podría venir modificarlo pero para el tema de ustedes está perfecto.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

También para que me la tomé nota y se haga la publicación correspondiente, habrá que hacer una modificación al reglamento. Emilia para que tome nota.

Secretaría municipal

Yo quiero hacer una pregunta esta esa publicación le hacemos dos veces porque es externa.

Asesor legal

Solamente una vez porque no es un reglamento es un acuerdo que se va a publicar solo porque tiene efectos ante terceros es necesario que se publique siguiendo lo que indica el código municipal cuándo es tema a nivel de sesiones cambio o modificaciones en materia de sesiones lugares y días se publica Solamente una vez.

CAPITULO IX

9. Iniciativas de los miembros del Concejo.

Síndica suplente Alajuelita centro Guiselle Torres.

Buenas noches compañeros a la par de FERCONCE se está una cera que no está hecha sale el agua de una nueva construcción Qué están haciendo detrás del Mega y me gustaría saber qué es lo que van a hacer ahí la construcción detrás del Mega, porque se filtra el agua pasa por FERCONCE y se viene directo donde no hay acera y donde yo dije del pedacito de acera que no está construida, dónde yo dije que si se podía limpiar ese lugar es un pedacito entre la bomba y FERCONCE, la correntada se viene hacia abajo y hay que tirarse por la calle pero sale de esa construcción nueva que está detrás del Mega y repito baja por FERCONCE y se tira a la acera y nadie puede pasar y cuando llueve es peor y es más peligroso para nosotros pasar por la calle quisiera saber que pueden hacer buenas noches .

Presidente Municipal Jonathan Arrieta.

Muchas gracias por la observación, mañana vamos a tomar y las medidas.

Regidora Laura Arauz.

Hola buenas noches, intervenciones para agradecerle a doña Rosario Y a Don Modesto la ayuda tan amable que nos hicieron a los vecinos de la Aurora en bellotas tuvimos días muy difíciles porque en las lluvias se cayeron unos palos y cayeron en el tendido eléctrico y por la intervención de ellos muy pronta no nos quedamos sin luz quería agradecer a los muchachos de campo al Señor alcalde y la señora vicealcaldesa muy buenas noches.

Regidor Ronald Mendoza.

Muchas gracias señor presidente rápidamente para pedirle al Señor alcalde sí está amable qué tal vez pueda intensificar la policía Municipal en lugares como camino al Don Bosco y otras zonas hay en Concepción se ha venido una ola de asaltos bastantes, ojalá que nos ayuden Y nos contribuyen ahí más la policía municipal le ponga un poco de atención no es que no lo hacen Si lo hacen pero en el recorrido que pase más veces

y que haga más recorrido por esa zona para evitar este tipo de cosas que siempre suceden pero tal vez con una mayor vigilancia se puede minimizar este tipo de asuntos más que todo en Concepción Muchas gracias.

Señor Alcalde municipal

Específicamente cuáles son los sectores don Ronald.

Regidor Ronald Mendoza

Muchas gracias Don Modesto la parte del colegio Don Bosco toda esa zona ahí sería tan amable y le agradecería.

Síndica de San Felipe Hilda Guido.

Gracias buena noche, yo quisiera preguntar si siempre vieron el reglamento de las áreas comunales o zonas que le da a las asociaciones para la limpieza por motivo de que aquí está el zacate está altísimo a quién le corresponde sí a la municipalidad o a las asociaciones yo consulte aquí al asociación y me dicen que a ellos no quisiera saber cómo está el asunto esto está en zacatal desde que cambiaron la persona que estaba de a cargo de venir a limpiar no han venido hacer la limpieza esa es mi observación.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Emilia para que tome nota por favor.

Síndico del centro de Alajuelita Ismael siles

Algo muy rápido, no sé si Emilia o Don Modesto me podrán responder, resulta que el día de ayer como muchos saben tuvimos el consejo de distrito ampliado en la sala de sesiones de la municipalidad el salón nosotros lo pedimos para iniciar la sesión a las 7:00 pm de la noche, pero inclusive como muchas veces pasa, con las sesiones presenciales porque si se sabe que se inicia a las 7:00 pm, la gente va llegando antes de las 7:00 pm mientras se van acomodando mientras se van ordenando etcétera y curiosamente yo llegué a las 6:30 pm, a la municipalidad Pedro me abrió de forma muy cortés me saludó y demás pero, me dijo, cómo la indicación qué no podíamos entrar hasta las 6:59 pm al salón de sesiones me tocó que quedarme afuera tamaño rato después llegó Doña Flor, doña Guiselle y Pedro muy amablemente nos abrió y me dijo, siéntese aquí como en el parqueo para que no se queden afuera, honestamente no es incomodidad pero si me llamo mucho la atención que no dejaran entrar faltando básicamente pocos minutos para empezar la reunión dónde ocupa vamos ordenarnos yo necesitaba hacer varios apuntes antes de iniciar la reunión y si me llamo mucho la atención y de hecho lo conversamos ahí a nivel de consejo de distrito que nos llamó mucho la atención qué no dijera que podíamos entrar hasta las 6:59, ahí le dejó la duda que tengo muchas gracias.

Secretaría municipal Emilia Martínez.

La verdad, me sorprende lo que está diciendo Ismael nosotros trasladamos el acuerdo como yo les había dicho pero yo creo que ya esto es un tema es administrativo, yo creo que ya esto es un asunto de la administradora qué es Dayana porque yo cumplí con solicitar el ingreso, y como yo les indicaba que eran personas que era ajenas a la municipalidad y se cumplió con solicitar el permiso pero qué bueno que hizo la observación porque entonces, porque en otra ocasión ya no indicaría que la reunión sea a las 7:00pm sino como a las 6:30 pm eso no estaba no está dentro de mi conocimiento de lo que estoy segura que es algo administrativo con Dayana Qué es la administradora y le da órdenes a los oficiales, no a los policías y no a los oficiales administrativos imagino que es así. Pero gracias por hacerme la observan.

Síndico del centro de Alajuelita Ismael Siles

Muchas gracias y yo le soy honesto yo pensé que era hasta una broma porque donde Pedro me lo dijo de forma gangosa yo le dije majee es en serio le dije yo, y me dijo sí Ismael es en serio, yo me quedé con una gran duda porque sea como sea todos tienen que irse acomodando y demás, pero al final la reunión fue todo un éxito fue bastante provechosa, fue muy nutrida y se sacó la tarea cómo se dice pero cómo les dije me quedó la inquietud, muchas gracias y muy buenas noches a todos.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Cuándo Emilia tenga que solicitar el ingreso, la sala del concejo municipal pero con la seguridad en horas que no son laborales va a tener que solicitar la sala con media hora de anticipación y para que lo tomé en cuenta de ahora en adelante.

Señor alcalde municipal

Yo también señor presidente me comprometo darme a conversar con la señora administradora para ver de qué manera cómo mejorar y corregir estas cosas que me parecen un poco absurdas.

CAPITULO X**10 Cierre de Sesión**

CIERRE DE LA SESIÓN VIRTUAL, AL SER LAS VEINTE HORA ONCE MINUTOS. EL SEÑOR PRESIDENTE JONATHAN ARRIETA ULLOA LEVANTA LA SESIÓN.

JONATHAN ARRIETA ULLOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA
SECRETARIA MUNICIPAL